



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Revisión del Aparato Medidor de Agua								
DESCRIPCIÓN:								
Se lleva a cabo la revisión y prueba de funcionamiento del aparato medidor a comercios, servicios, industrias y de uso doméstico, así como a diversos predios de agua, en el domicilio donde está instalado para determinar su funcionamiento.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 133 y demás relativos aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 72 y 155 fracción XI, inciso B, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 52 y 56 fracciones VII y XVII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en Gaceta municipal Numero 2 de fecha 10 de enero de 2022.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago por instalación de medidor				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Vigencia de 12 horas
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se lleva a cabo la revisión y prueba de funcionamiento del aparato medidor de agua en el domicilio donde está instalado para determinar su funcionamiento.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Recibo de pago de agua				SI(1)	No aplica	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
2.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar carta poder y anexar las copias de las identificaciones oficiales del poderdante y apoderado				SI(1)	No aplica			
3.- Recibo de pago por la revisión.				SI(1)	No aplica			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Recibo de pago de agua				SI(1)	No aplica	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
2.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar carta poder y anexar las copias de las identificaciones oficiales del poderdante y apoderado				SI(1)	No aplica			
3.- Recibo de pago por la revisión.				SI(1)	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Recibo de pago de agua.				SI	1	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
2.- Identificación oficial con fotografía del usuario.				SI	1			
3.- Pago de inspección del predio, a petición del usuario, es otro trámite con costo, es necesario para realizar la revisión del medidor.				SI	1			
				SI	1			

3

P



4.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada. 5.- Recibo de pago por la revisión. Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.	SI(1)	No aplica
---	-------	-----------

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres días cumpliendo con los requisitos.
----------------------------------	--

COSTO:	Por la revisión de aparato medidor del predio, a petición del usuario, para la verificación del número de viviendas y/o locales deshabitados (la primera inspección corre a cargo del Organismo, vigente en un lapso de 1 año), las subsecuentes serán a costa del usuario conforme a lo siguiente: (Unidad de Medida y Actualización (UMA) \$96.22)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Servicio</th> <th>Número de veces el valor diario de la UMA</th> <th>Importe en Pesos (\$) 2022 Incluye IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Domestico</td> <td>2.217.80</td> <td>\$ 134.54</td> </tr> <tr> <td>Comercial</td> <td>3.320.79</td> <td>\$ 267.60</td> </tr> <tr> <td>Industrial</td> <td>6.587.16</td> <td>\$ 535.22</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Servicio	Número de veces el valor diario de la UMA	Importe en Pesos (\$) 2022 Incluye IVA	Domestico	2.217.80	\$ 134.54	Comercial	3.320.79	\$ 267.60	Industrial	6.587.16	\$ 535.22
		Tipo de Servicio	Número de veces el valor diario de la UMA	Importe en Pesos (\$) 2022 Incluye IVA										
Domestico	2.217.80	\$ 134.54												
Comercial	3.320.79	\$ 267.60												
Industrial	6.587.16	\$ 535.22												
Publicados en la Gaceta Municipal el día miércoles 10 de Noviembre de 2021 donde se aprueban los Precios Públicos municipales para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintidós, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.														

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
-----------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Riva Palacio No. 8, 1er piso, Tlalnepantla Centro.
-----------------------------	--

OTRAS ALTERNATIVAS:	Benito Juárez No. 25, San Juan Ixhuatepec.
----------------------------	--

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de que el solicitante no acredite los requisitos, no se realizará el trámite.
--	---

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
--	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.				Departamento de Inspecciones.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Jorge Alfredo Becerril González					
DOMICILIO:	CALLE:	Riva Palacio			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

3



55	53 21 08 40.	1102	N/A	jorge.becerril@opdm.gob.mz
----	--------------	------	-----	----------------------------

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		San Juan Ixhuatepec.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Arq. José Eduardo Cisneros Valencia		
DOMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	25
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	57 14 32 41	1503	N/A	jose.cisnerosv@opdm.gon.mx

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué problema detecta en el medidor?
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Sus consumos son elevados?
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Porque motivo requiere la revisión?
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

- Todos los tramites relacionados con el medidor requieren una revisión.
- Actualización del tipo de servicios tambien requiere de revisión.
- Autorización de derivación de toma requiere revisión.
- Modificación del numero de viviendas y/o locales comerciales.

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Jorge Alfredo Becerril González Subdirector de Comercialización</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Mtro. René A. Rodríguez Yanes Director General del OPDM</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14/11/2022</p>
---	--	--